



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO de EFRAIN GEROMITO
contra JOSE DE JESUS BARRIOS BARRIOS y otros. Exp. 11001-41-89-039-2021-
00192-00.

Téngase en cuenta que la parte demandada JOSE DE JESUS BARRIOS
BARRIOS y MANUEL ENRIQUE BARRIOS BARRIOS, se encuentran notificados
conforme lo prevén los artículos 291 y 292 del C.G del P., y como da cuenta la
documental visible a folios 9 y 10 C-1 del expediente digital, como consecuencia de
lo anterior, por secretaria contrólense los términos de Ley a efectos de que la parte
demandada ejerza su derecho de defensa.

Por otro lado, recuérdese que los canales de notificación son: Calle 11 No.
9 a 24 edificio Kaisser piso 9, teléfono: 322 776 3506 y email:
j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese¹,

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO
No. 98 **hoy** 3 de septiembre de 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7616cee53422ba92e6ec3c10d6ba08ccc2d28d297621d60bc7813c201061a3f8
Documento generado en 31/08/2021 09:59:00 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.